



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Funcionamiento y temática de las mesas consultivas Fintec



Webinar Ley Fintec

15 de mayo de 2023

Agenda

- Contexto de la Ley Fintec
- Temática de las mesas consultivas
- Funcionamiento de las mesas consultivas

- **Contexto de la Ley Fintec**
- Temática de las mesas consultivas
- Funcionamiento de las mesas consultivas

Principales hitos de la Ley Fintec

Modificación de la regulación de pagos

- Ley prepago no bancarios (2016).
- PSP sin carga regulatoria IIIj (2017)

Mesas de trabajo con la industria Fintec

- Estudios de abogados, académicos, actores del mercado financiero "tradicional" y Fintec. (2018-19)

Modificación normas de pagos por BCCh

- Cambio límites regulatorios de operadores (2020).
- Norma CPBV.(2022)

Entra Pdl Fintec

Congreso: aprobado en general 18 de abril 2022.

Seminario Fintec 2018 del BID y Participaciones de industria Fintec

White Paper 2019

Lineamientos generales para la regulación del crowdfunding y servicios relacionados.

Ingreso del Pdl Fintec al Congreso

3 sept 2021

Aprobación Ley Fin Fintec

22 de diciembre 2022.
Publicación 4 de enero 2023.

Ley Fintec tiene un marco regulatorio que considera ciertos principios comunes



Proporcionalidad

- Considerar riesgos inherentes a las actividades particulares que realice cada entidad.



Neutralidad

- Resguardar simetría regulatorias entre entidades, independiente de tecnología.



Integralidad

- Abordar servicios y aspectos conexos para permitir a las empresas generar economías de escala o de ámbito, y mejorar su competitividad a nivel local y regional.



Flexibilidad

- Permitir que coexistan distintos modelos de negocios y adecuaciones en el tiempo.



Modularidad

- Reconocer que servicios tradicionales se pueden descomponer y establecer estructura modular.

Las innovaciones tecnológicas no eliminan los riesgos que justifican la regulación



Estructura general de la regulación Fintec

Componente Ley Fintec	Sujetos de la Regulación	Principales elementos de la regulación	Mayo – Jun 2023	Jul – Ago 2023	Fecha Normas
Servicios Fintec	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de Financiamiento Colectivo (PFC) y Sistemas Alternativos de Transacción (SAT) • Custodios, intermediarios, enrutadores • Asesores de inversión y crediticio 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno corporativo • Gestión de riesgos • Patrimonio y garantías • Información al público • Idoneidad • Otros requisitos de autorización 	Mesas consultivas (8 mesas)		<p>Emisión programada: Sept- Oct 23</p> <p>Inicio servicios Fintec: Febrero 2024</p>
Finanzas Abiertas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Finanzas Abiertas • Iniciadores de Pago 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y requisitos • Normas operacionales y Ciberseguridad • Consentimiento y autenticación • APIs 		Mesas consultivas (por determinar)	<p>Julio 2024</p> <p>(18 meses de emitida la ley)</p>
Otros Ley Fintec	<ul style="list-style-type: none"> • Bancos, Compañías de seguro, intermediarios de valores, emisores, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para intermediarios • Mini bonos • Canales de atención • Seguros paramétricos e inclusivos • Otros 	Desarrollo en paralelo (no hay fecha determinada en la ley)		

Proceso Normativo en Curso

- La CMF tiene la responsabilidad de emitir la normativa que mandata la ley en los plazos definidos y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley Orgánica de la CMF (Ley 3.538, Art.20 N°3).
- Lo anterior implica un proceso de consulta pública escrito, con un informe normativo que contiene los fundamentos, el análisis de impacto y la propuesta normativa.
- Adicionalmente, para la emisión de las normas Fintec, la CMF consideró pertinente generar mesas consultivas donde se pueda capturar directamente algunos aspectos claves para la elaboración de las propuestas.
- El objetivo de las mesas es ayudar al proceso de elaboración de las propuestas normativas (apoyo para la CMF) pero no agota los canales de consulta y opinión.

- Contexto de la Ley Fintec
- **Temática de las mesas consultivas**
- Funcionamiento de las mesas consultivas

Temática de las mesas consultivas

Las mesas se organizarán por área temática y habrá 8 mesas (6 comienzan ahora y dos en forma desfazada).

Nº	Nombre Mesa	Ciclo	Fecha
1	Gobierno corporativos y gestión de riesgos: Plataformas de Financiamiento Colectivo (PFC) y Sistemas Alternativos de Transacción (SAT)	1er ciclo	A partir del 24 de mayo
2	Gobierno corporativos y gestión de riesgos: Custodios, intermediarios y enrutadores		
3	Gobierno corporativos y gestión de riesgos: Asesores crediticios y de inversión		
4	Obligaciones de información al público		
5	Requisitos de autorización (idoneidad): Asesores crediticios y de inversión		
6	Requisitos de autorización: Plataformas de Financiamiento Colectivo (PFC) y Sistemas Alternativos de Transacción (SAT).		
7	Requisitos de Patrimonio (capital) Custodios e intermediarios	2do ciclo	Por definir
8	Exigencia de garantías Custodios, intermediarios y enrutadores		

Gobierno corporativo y gestión de riesgos

Mesas 1 a 3

Gobierno Corporativo (políticas y prácticas)

- Funcionamiento, toma de decisiones y monitoreo de riesgos de la alta administración.
- Funciones de gestión de riesgos y auditoría interna.
- Manejo de conflictos de interés.
- Prevención del lavado de activos y financiamiento el terrorismo. (LA/FT).
- Conservación y manejo de información confidencial.
- Contratación del personal y cumplimiento regulatorio.
- Gestión de clientes (publicidad y reclamos).

Gobierno corporativo y gestión de riesgos

Mesas 1 a 3

Gestión de riesgos

- Manejo de riesgos integrales (mercado, operacionales, reputacionales).
- Seguridad de la información y ciberseguridad.
- Externalización de servicios.
- Continuidad de negocio.
- Registro y comunicación de incidentes (RIO).

Preguntas generales

- Métricas deben usarse para establecer la proporcionalidad.
- Umbrales de exención de requisitos.
- Definiciones que requieren una mayor precisión.
- Actividades complementarias .
- Interrelación/dependencia con las entidades fiscalizadas por la CMF.

Obligaciones de información al público

Mesa 4

Vías idóneas en tiempos actuales

- Junto a la publicidad, previo a contratar o al contratar.
- Poner a disposición o verificación de lectura.
- Mecanismos para disminuir costos regulatorios.

Estándar para todos los clientes o focalizada en función de tipo de cliente

- Inversionistas calificados.
- Inmigrantes en Chile (idioma).
- Diversidad de niveles de educación.

Mecanismos para educar al cliente a través de las obligaciones de información

Requisitos de autorización (idoneidad): Asesoría crediticia y asesoría de inversión

Mesa 5

Idoneidad

- **Mecanismos para garantizar idoneidad en personas**
 - Acreditación CAMV versus/complementario título académico.
 - Experiencia.
- **Mecanismos para garantizar idoneidad de algoritmos**
 - Verificación o certificación de algoritmos
 - Responsable de comprender modelo
 - Educación-capacitación usuario
 - Se ahondará en obligaciones de información
- **Ética en la definición de modelos**
 - Empleo de variables vinculadas con género, raza, edad, religión, etc.

Requisitos de autorización:

Plataformas de financiamiento colectivo y Sistemas alternativos de transacción

Mesa 6

- **Plataformas de financiamiento colectivo**
 - Due diligence de la PFC sobre proyectos
 - Información continua sobre proyectos materializados
 - Mayor profundidad en mesa de información
- **Sistema alternativo de transacción**
 - Mecanismos para prevenir pérdida de confianza
 - Libro blanco en criptoactivos / instrumentos
 - Incumplimientos de contrapartes
 - Modelo de mitigación de riesgo de principal y costo de reemplazo
 - Condiciones de acceso
- **Mecanismos para fortalecer formación de precios**
 - Prácticas para transparencia pre y post transacción y “circuit breakers”

- Contexto de la Ley Fintec
- Temática de las mesas consultivas
- **Funcionamiento de las mesas consultivas**

Funcionamiento general de las mesas

- La CMF organizará las mesas en forma funcional a las discusiones temáticas definidas.
- Las sesiones serán presenciales /virtuales.
- Las mesas presenciales se conformarán con 15 personas aprox. (máx. 4 mesas por tema).
- **Días y horarios pre definidos:**
 - Lunes, miércoles y jueves AM (12:00 a 14:00 hrs) y PM (15:00 a 17:00 hrs)
 - Lugar Mesas AM (Sede Moneda), PM (Sede Alameda) o virtual.
- **Inscripción a partir del 15 de mayo (hoy) hasta el 19 de mayo inclusive**
- Formulario de inscripción permite registrarse en más de una mesa (fecha y hora de la citación será indicada por la CMF al correo electrónico).
- La CMF pondrá a disposición de los interesados una minuta por mesa con temas centrales a discutir.

Estructura de cada mesa

- Presentación introductoria (PPT) por parte de la CMF.
- 1 hora 45 minutos para discusión.
- Foco de discusión en área temática, sin perjuicio de que si surgen inquietudes atinentes de otras mesas, se dará suficiente profundidad para debatir de esa materia.
- Inquietudes se abordarán bajo tres focos:
 - I. Práctica actual, deseable o a evitar.

Por costos fiscalizados o usuarios o efectos sobre reputación del mercado.

- I. Variables de proporcionalidad y umbrales.
- II. Parecer respecto a propuesta preliminar CMF.

Calendario Tentativo

- Comunicado dando inicio al proceso
Fecha: 8 de mayo
- Webinar: “Funcionamiento y Temáticas de las Mesas Consultivas”
Fecha: 15 de mayo
- Inscripciones
Desde el 15 al 19 de mayo
- Inicio de Mesas
Fecha: 24 de mayo (6 sesiones por semana).



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Funcionamiento y Temática de las Mesas Consultivas Fintec



Webinar Ley Fintec

15 de mayo de 2023